



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1257-2019-R-UNE**

Chosica, 03 de mayo del 2019

**VISTO** el Oficio N° 0564-2019-VR-ACAD, del 23 de abril del 2019, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano”;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU, del 01 de junio del 2017, se aprueban los “Criterios Técnicos de Evaluación de los Expedientes de Licenciamiento”;

Que con Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, y su ratificatoria la Resolución N° 0007-2019-AU-UNE, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el que fue promulgado mediante Resolución N° 0377-2015-R-UNE y modificado por Resolución N° 009-2016-AU-UNE;

Que mediante Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;

*Que es obligatorio el cumplimiento del indicador 2, en el cual se establece que la universidad cuenta con planes de estudio para cada uno de los Programas de Posgrado, aprobados por la autoridad competente de la universidad, conforme a lo señalado en la Resolución de Superintendencia N° 0054-2017-SUNEDU;*

Que con Oficio N° 162-2019-UE-EPG WPR-UNE, del 15 de abril del 2019, el Director de la Unidad de Estudios remite a la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella la propuesta de adecuación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Arte Integrado;

Que mediante Resolución N° 1711-2019-EPG WPR-UNE, del 17 de abril del 2019, la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Escuela, en su sesión realizada el 16 de abril del 2019, aprueba la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Arte Integrado, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II;

Que con Oficio N° 0976-2019-EPG WPR-UNE, del 22 de abril del 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado Walter Peñaloza Ramella remite al Vicerrector Académico (e) la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico (e) envía al Rector el expediente que ha sido evaluado y revisado en su oportunidad, para que el Consejo Universitario determine lo conveniente;





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1257-2019-R-UNE**

Chosica, 03 de mayo del 2019

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 23 de abril del 2019; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la adecuación del Plan de Estudios del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Arte Integrado de la Escuela de Posgrado Walter Peñalosa Ramella, que se aplicará a partir de la promoción 2019-II, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al anexo que consta de siete (07) folios.

**ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Lic. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaria General (e)



*Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos*  
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos  
Rector

ALCHA/JDPC

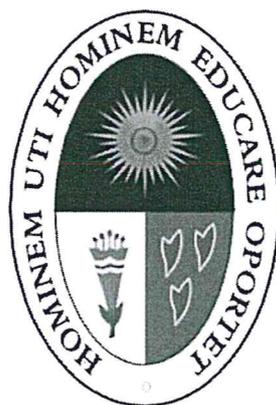
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**

**ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**

*Alma Máter del Magisterio Nacional*

**ESCUELA DE POSGRADO**

**WALTER PEÑALOZA RAMELLA**



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1257-2019-R-UNE

# PLAN DE ESTUDIOS

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN  
DOCENCIA EN ARTE INTEGRADO**

Lima – Perú



1 de 7



## CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	3
2. PERFIL DE EGRESADO .....	3
3. DURACIÓN DEL PROGRAMA.....	3
4. MODALIDAD .....	3
5. GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA.....	3
6. PLAN CURRICULAR.....	4
7. SUMILLAS.....	5
8. MALLA CURRICULAR.....	7



## 1. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Arte Integrado tiene los siguientes objetivos académicos:

- Planificar y desarrollar la investigación científica como actividad fundamental de su ejercicio profesional en las diferentes áreas de la educación artística.
- Reconocer los códigos de los lenguajes artísticos y la forma de integrarlos en la apreciación y práctica.
- Aplicar la integración de las artes en el currículo tanto en conocimiento como en la práctica.
- Valorar el arte en las tareas interdisciplinarias.
- Aplicar los principios de la didáctica general y didácticas específicas de las artes en la enseñanza aprendizaje de las artes integradas.

## 2. PERFIL DE EGRESADO

El egresado del programa de Maestría en Ciencias de la Educación con mención Docencia en Arte Integrado presenta las siguientes características:

- Reconoce el lenguaje de las artes.
- Transversaliza los códigos de las artes en la producción de nuevas expresiones estéticas.
- Promueve el arte en su centro de estudios y su comunidad.
- Reconoce los estereotipos vigentes del arte en el Perú.
- Reconoce vocaciones artísticas.

## 3. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Los estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia en Arte Integrado comprenden tres (3) semestres académicos, por un año y medio (1.5), con cincuenta y dos (52) créditos.

## 4. MODALIDAD

Presencial

## 5. GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA EN ARTE INTEGRADO



## 6. PLAN CURRICULAR

### I SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
			HT	HP	TH	
MIG-0101	Seminario - Taller de Tesis I		3	4	7	5
MIG-0102	Currículo de la Educación Artística		2	2	4	3
DAI-0103	Didáctica de las Artes Visuales		2	4	6	4
DAI-0104	Bases Teóricas del Arte en la Educación		2	4	6	4
<b>TOTALES</b>						<b>16</b>

### II SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
			HT	HP	TH	
MIG-0201	Seminario - Taller de Tesis II	MIG-0101	3	8	11	7
MIG-0202	Didáctica de la Música	MIG-0102	3	4	7	5
DAI-0203	Teoría de la Comunicación Artística		2	4	6	4
DAI-0204	Filosofía y Estética del Arte en la Educación (*)		1	2	3	2
<b>TOTALES</b>						<b>18</b>

### III SEMESTRE ACADÉMICO

CÓDIGO	ASIGNATURA	REQUISITO	HORA / SEMANA			CR.
			HT	HP	TH	
MIG-0301	Seminario - Taller de Tesis III	MIG-0201	4	10	14	9
MIG-0302	Didáctica del Teatro		2	4	6	4
DAI-0303	Didáctica de la Danza		2	2	4	3
DAI-0304	Estrategia del Arte Integral (*)		1	2	3	2
<b>TOTALES</b>						<b>18</b>

(\*) Lectivo

### 6.1 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

CICLOS ÁREAS	I	II	III	TOTAL	%
INVESTIGACIÓN	5	7	9	21	40%
ACADÉMICAS	11	11	9	31	60%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>



## 7. SUMILLAS

### I SEMESTRE ACADÉMICO

#### SEMINARIO - TALLER DE TESIS I

La asignatura fortalece las competencias en metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa y orienta la búsqueda de información para la elaboración de proyecto de tesis, que, además de su rigurosidad, debe ser factible de realizarse. EL producto final es el proyecto de tesis y su inscripción.

#### CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

La asignatura explica los componentes curriculares, objetivos, competencias y/o capacidades propuestos por el sector en los diferentes niveles o modalidades del sistema educativo peruano

#### DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES

La asignatura desarrolla las estrategias didácticas de la enseñanza aprendizaje de las artes plásticas en relación con las demás expresiones artísticas, mediante la debida graduación de las técnicas según el nivel o modalidad.

#### BASES TEÓRICAS DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN

La asignatura estudia las diferentes teorías del arte a través de la historia, los géneros y estilos, así como los principales exponentes.

### II SEMESTRE ACADÉMICO

#### SEMINARIO - TALLER DE TESIS II

La asignatura busca desarrollar las competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en las tareas de construcción o adaptación y administración de los instrumentos de investigación, con criterios de validez y confiabilidad. El producto final es la ejecución del proyecto de tesis.

#### DIDÁCTICA DE LA MÚSICA

La asignatura desarrolla las estrategias didácticas de la enseñanza aprendizaje del arte musical en relación con las demás expresiones artísticas, mediante la debida graduación de las técnicas, de acuerdo con el nivel o modalidad.



## **TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA**

La asignatura trata del estudio de las artes como modelos de comunicación y sus implicancias semiológicas.

## **CURSO ELECTIVO (\*)**

### **FILOSOFÍA Y ESTÉTICA DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN (\*)**

La asignatura analiza la concepción del arte en las corrientes filosóficas clásicas y modernas.

## **III SEMESTRE ACADÉMICO**

### **SEMINARIO - TALLER DE TESIS III**

La asignatura orienta el ordenamiento, elaboración y depuración de la base de datos, a partir de la recolección de datos y la confección del informe de investigación, de acuerdo con estándares internacionales. El producto es el informe final de investigación.

### **DIDÁCTICA DEL TEATRO**

La asignatura desarrolla estrategias didácticas de la enseñanza aprendizaje del arte teatral con relación a las demás expresiones artísticas mediante la debida graduación de las técnicas de acuerdo con el nivel o modalidad.

### **DIDÁCTICA DE LA DANZA**

La asignatura explica las estrategias didácticas de la enseñanza aprendizaje del arte de las danzas del folcklore peruano en relación con las demás expresiones artísticas mediante la debida graduación de las técnicas, según el nivel o modalidad.

## **CURSO ELECTIVO (\*)**

### **ESTRATEGIAS DEL ARTE INTEGRADO (\*)**

La asignatura describe las estrategias en la enseñanza del arte en general y se plasma en la planificación de los planes de estudios de la integración de las artes.



## 8. MALLA CURRICULAR

I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	
SEMINARIO - TALLER TESIS I	SEMINARIO - TALLER TESIS II	SEMINARIO - TALLER TESIS III	
CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DIDÁCTICA DE LA MÚSICA	DIDÁCTICA DEL TEATRO	
DIDÁCTICA DE LAS ARTES VISUALES	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN ARTÍSTICA	DIDÁCTICA DE LA DANZA	
BASES TEÓRICAS DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN	FILOSOFÍA Y ESTÉTICA DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN (*)	ESTRATEGIA DEL ARTE INTEGRAL (*)	
<b>CRÉDITOS: 16</b>	<b>CRÉDITOS: 18</b>	<b>CRÉDITOS: 18</b>	<b>TOTAL: 52</b>

LEYENDA	
ÁREAS	INVESTIGACIÓN
	ACADÉMICAS
	ELECTIVOS (*)

